

EJECUTIVO

Radicación: 68689 31 89 001 2021 00037 00

Al Despacho el del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Se deja constancia de que durante los días 2 al 6 de agosto, el titular del Despacho se encontraba en Licencia por Luto, debidamente concedida por la Sala de Gobierno del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga.

Provea.

San Vicente de Chucurí, 10 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, diez (10) de agoto de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede, el apoderado de la parte demandante informa que no fue lo posible la notificación a la dirección que fuera aportada, ya que el demandado no reside allí. Solicita se oficie a la NUEVA EPS a fin de que informe la dirección reportada en el sistema del señor ROQUE JULIO HERNANDEZ PEREZ.

Por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que informe con destino a este proceso, los datos de contacto de ROQUE JULIO HERNANDEZ PEREZ, que reposan en sus bases de datos (dirección física, electrónica, teléfono y datos del empleador, si lo hay). SE LEVANTA LA RESERVA LEGAL SOBRE DICHA INFORMACION.

Elabórese oficio por secretaría que quedará a disposición de la parte interesada en el expediente digital, para que proceda con su trámite. Debe adjuntar copia de esta providencia al oficio.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e6df7a598655b606b996e500ef90dc36a32b2732eafc56bdeb2cfb59261cd06

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **11 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Documento generado en 10/08/2021 07:46:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **11 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>